



COMISIÓN
EUROPEA

Investigación comunitaria

COOPERACIÓN C&T INTERNACIONAL

KI-NA-22582-ES-C

El lanzamiento del 7º Programa Marco de Investigación (7º PM) 2007-2013, pone un nuevo énfasis en la cooperación científica internacional, la cual es considerada cada vez más como el centro de la política comunitaria. Esta publicación describe a grandes rasgos como se pretende que funcione la cooperación internacional en el 7º PM, con un particular enfoque hacia los dos primeros años de implementación del programa.

Para maximizar el impacto, las actividades internacionales a través de todos los programas serán complementarias y sinérgicas.

El programa **Cooperación** permite llevar a cabo una cooperación de investigación entre diferentes socios investigadores del mundo en colaboración con investigadores Europeos.

El programa **Capacidades** apoyará una gama de actividades para consolidar la capacidad de investigación en la comunidad científica europea y en otras regiones del mundo.

El programa **Personas** cubre la necesidad de fomentar la movilidad internacional entrante y saliente de los investigadores.

El programa **Ideas** apoya la excelencia en "las fronteras del conocimiento" y permite que investigadores internacionales de máximo nivel participen de forma individual en equipos bajo dirección europea.



Un nuevo enfoque de la cooperación científica y tecnológica internacional en el Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013)



www.ec.europa.eu/research/inco

ISBN 978-92-79-05101-2



9 789279 051012

INFORMACIÓN GENERAL

EUR 22582



Oficina de Publicaciones
Publications.europa.eu

¿ Le interesa la investigación europea?

Nuestra revista I+DT Info le mantiene informado de las noticias principales (resultados, programas, acontecimientos, etc.) en ese sector. I+DT Info está disponible gratuitamente, mediante solicitud, en alemán, francés e inglés:

Comisión Europea
Dirección General de Investigación
Unidad de Comunicación
B-1049 Bruselas
Fax: +(32-2) 29-58220
E-Mail: rtd-info@ec.europa.eu
Internet: <http://ec.europa.eu/research/rtdinfo>

VENTA Y SUSCRIPCIONES

Las publicaciones de pago editadas por la Oficina de Publicaciones pueden adquirirse en nuestras oficinas de venta repartidas por todo el mundo.

¿ Cómo puedo adquirir una de estas publicaciones?

Tras conseguir la relación de oficinas de venta, seleccione la oficina que más le convenga y póngase en contacto con ella para efectuar su pedido.

¿ Cómo puedo obtener la relación de oficinas de venta?

- Puede consultar el sitio web de la Oficina de Publicaciones:

<http://publications.europa.eu>

- También puede solicitarla por fax al número (352) 29 29-42758 y la recibirá en versión papel.

COMISION EUROPEA

Dirección General de Investigación

Dirección D

Unit D2

www.ec.europa.eu/research/inco

Research enquiries service:

www.ec.europa.eu/research/enquiries

Un nuevo enfoque de la cooperación científica y tecnológica internacional en el Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013)

**Europe Direct es un servicio destinado a ayudarle a encontrar respuestas
a las preguntas que pueda plantearse sobre la Unión Europea**

Número de teléfono gratuito (*):

00 800 6 7 8 9 10 11

**(*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800
o cobran por este acceso.**

AVISO JURIDICO

Ni la Comisión Europea ni nadie que actúe en su nombre es responsable del uso a que pudiera destinarse las informaciones contenidas en esta publicación.

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan las opiniones de la Comisión Europea.

Puede obtenerse información sobre la Unión Europea a través del servidor

Europa en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu>

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2007

ISBN 978-92-79-05101-2

© Comunidades Europeas, 2007

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Printed in Belgium

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

Un nuevo enfoque de la cooperación científica y tecnológica internacional en el Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013) y el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) (2007-2011)

Bussels, 12.1.2007
SEC(2007)47

1. OBJETIVOS DE UN NUEVO ENFOQUE INTEGRADO

El arranque del Séptimo Programa Marco de Investigación¹, 2007-2013, pone un nuevo énfasis en la cooperación internacional en investigación, a la que se le asigna una función cada vez más central en las políticas comunitarias.

El desarrollo científico y tecnológico ha sido siempre una empresa internacional, pero el aumento de los desafíos de alcance planetario, tales como la intensificación de la globalización económica, la aparición de nuevos actores mundiales y el suministro de bienes públicos universales, son otras tantas razones en favor de un nuevo planteamiento de la cooperación internacional en ciencia y tecnología desde una perspectiva europea.

La necesidad de masa crítica y de infraestructuras de gran escala para hacer avanzar la investigación en numerosas áreas requiere cada vez más una importante participación internacional. Los institutos europeos de investigación intentan aprender y beneficiarse de las buenas prácticas de investigación y contactos en materia de innovación con otros lugares del mundo.

La industria europea está invirtiendo rápidamente en economías emergentes como China y la India, además de en otras economías industrializadas. Los investigadores y estudiantes de Europa y del resto del mundo están considerando formarse más allá de los países europeos y Estados Unidos, en busca de centros de enseñanza e investigación de categoría mundial. Al mismo tiempo, la Unión Europea tiene muchas posibilidades de utilizar sus conocimientos científicos y tecnológicos como instrumento central para el cumplimiento de sus compromisos políticos, sociales, económicos y humanitarios en ámbitos del desarrollo sostenible que van desde el cambio climático y la protección de la biodiversidad a la materialización de los objetivos de desarrollo del Milenio. La ciencia y la tecnología pueden desempeñar también un papel en la aplicación de los acuerdos internacionales suscritos por la UE en áreas como la biodiversidad y el cambio climático.

El nuevo enfoque de la cooperación internacional en el 7º PM pretende afrontar esos desafíos mediante mecanismos innovadores de fomento de la colaboración internacional en materia de investigación, fijándose tres objetivos interdependientes:

Apoyar el desarrollo científico y económico europeo mediante asociaciones estratégicas con terceros países² en determinados campos científicos y atrayendo a los mejores investigadores de terceros países para que trabajen en Europa y con Europa.

Facilitar los contactos con socios de terceros países para obtener mejor acceso a la investigación que se desarrolla en otros lugares del mundo.

Afrontar problemas concretos que sufren terceros países o que tienen alcance mundial

1 Este documento constituye una guía amplia de la dimensión internacional del 7º PM.

Los documentos más importantes relativos al 7º PM pueden consultarse en http://ec.europa.eu/research/fp7/home_en.html

2 Por “terceros países” se entienden los Estados que no son miembros de la UE ni pertenecen al grupo de Países Asociados al Programa Marco.

(por ejemplo, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, el cambio climático mundial, la pérdida de biodiversidad y la escasez de agua y energía).

El presente documento describe a grandes rasgos cómo se pretende que funcione la cooperación internacional en el 7º PM, especialmente en sus dos primeros años de ejecución.

2. UNA MEJOR COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA: DEL 6º PM AL 7º PM

El planteamiento de la cooperación internacional en el 7º PM difiere significativamente del adoptado en el 6º PM. El nuevo enfoque busca integrar en todo el Programa Marco la colaboración internacional en investigación, e incluye una definición de objetivos geográficos y temáticos.

Se han adoptado tres principios básicos para ampliar la colaboración internacional:

Programación: a diferencia de anteriores programas marco de IDT, el 7º PM incluye un importante grado de apertura («integración» o «*mainstreaming*») de la colaboración internacional en investigación en ambos programas y en los temas de investigación transversales a todo un Programa Marco, así como la inclusión programada de prioridades específicas de terceros países y regiones en las diversas convocatorias de propuestas de proyectos de los distintos programas de trabajo temáticos.

Selección: al definir iniciativas específicas de colaboración con terceros países y regiones en cada uno de sus programas temáticos, el 7º PM garantiza que toda convocatoria de propuestas pertinente cuente con los correspondientes recursos presupuestarios destinados a la cooperación internacional.

Asociación y diálogo: el principio de la asociación constituirá un punto focal importante de las iniciativas específicas de cooperación internacional con terceros países y regiones, dentro del 7º PM. Las acciones específicas de cooperación internacional (SICA) buscarán un nivel equitativo de participación de terceros países en la colaboración con sus socios europeos³.

3. APLICACIÓN

Para que el efecto sea máximo, las actividades internacionales de todos los programas tendrán carácter complementario y sinérgico. El programa Cooperación permite una colaboración en materia de investigación de distintos socios de cualquier parte del mundo con investigadores europeos. El Programa Capacidades apoya una serie de actividades para fortalecer la capacidad de investigación de la comunidad científica europea y de otras regiones del mundo. El Programa Personas fomenta la movilidad de los investigadores tanto hacia el interior como hacia el exterior de Europa. El Programa Ideas apoya la excelencia de la investigación en las fronteras del conocimiento y permite a investigadores internacionales del máximo nivel participar en equipos dirigidos por europeos.

³ Los requisitos varían según el programa temático y la acción específica, y deben consultarse. Véanse también las normas de participación en los documentos principales del PM en http://ec.europa.eu/research/fp7/home_en.html

Las iniciativas adoptadas en el 7PM para simplificar procedimientos (sistemas de ventanilla única, reducción de criterios de evaluación, formularios simplificados, etc.) revestirán particular importancia para los posibles participantes de terceros países, normalmente menos familiarizados con el Programa Marco.

Aplicación en el Programa Cooperación

El Programa Cooperación engloba diez temas, correspondientes a campos trascendentales del avance del conocimiento y la tecnología, desde la salud a la seguridad⁴. Esos diez temas tienen una importante dimensión internacional (en especial el de seguridad, dadas las necesidades de confidencialidad); la mayor parte de la financiación del 7º PM con destino a la cooperación internacional se ofrece a través de este programa.

La investigación internacional en colaboración dentro del Programa Cooperación recibe un doble apoyo, para garantizar una participación equilibrada de los terceros países y regiones desde los puntos de vista temático y geográfico:

(i) Apertura de los campos temáticos a todos los terceros países. Se incluyen, además, nuevas acciones y convocatorias destinadas a terceros países (principalmente las economías industrializadas y emergentes).

La apertura general del 7º PM a socios internacionales permitirá la participación de la comunidad científica mundial, junto a sus socios europeos. Esta apertura se diferencia de la práctica de anteriores programas marco porque pone más el acento en atraer la colaboración de socios de terceros países. Las convocatorias de propuestas que se publicarán en 2007-08 se dirigirán en parte a los países industrializados y economías emergentes, incluyendo prioridades específicas en las que se fomente especialmente su participación. También se fomentará la utilización de convocatorias coordinadas con terceros países cuando ello sea procedente.

La previsión es atraer a Europa a los científicos internacionales, incorporándolos a proyectos europeos e impulsando así el avance de la investigación europea y mundial.

(ii) Acciones específicas de cooperación internacional en cada uno de los campos temáticos, dirigidas a terceros países, allí donde exista interés mutuo en función del nivel científico y tecnológico y las necesidades de dichos países.

Estas acciones constituyen una novedad del 7º PM y se orientan hacia las necesidades de investigación y desarrollo de los terceros países. Su objetivo es robustecer la capacidad de investigación en los países candidatos y de la Política Europea de Vecindad no asociados y satisfacer las necesidades concretas de las economías en desarrollo y emergentes mediante iniciativas de cooperación específicas.

4 Salud; Alimentos, agricultura y biotecnología; Tecnologías de la información y la comunicación; Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; Energía ; Medio ambiente, incluido el cambio climático; Transporte; Ciencias socioeconómicas y humanidades; Seguridad y espacio

Las iniciativas se aplican a los países asociados a la cooperación internacional (PACI), véase el anexo II). Entre otros objetivos se debe garantizar también la participación de países o regiones que experimenten dificultades para involucrarse, por razones de capacidad, en la apertura general del 7º PM.

La mayor parte de los programas temáticos contienen una serie de acciones específicas (por ejemplo, Medio ambiente: Impacto de la sequía y la desertización en los países socios mediterráneos; Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología: Conservación, gestión y explotación de recursos acuáticos vivos fue la de aguas de la UE; Salud: Investigación sobre VIH/SIDA, malaria y tuberculosis en colaboración con la India; Ciencias socioeconómicas: Papel de Europa en la gobernanación económica mundial)⁵. Estas iniciativas específicas se articularán desde los puntos de vista regional y temático en los distintos programas que forman el Programa Cooperación.

En el anexo I se ofrecen ejemplos más detallados de acciones específicas.

Aplicación en el Programa Capacidades

El Programa Capacidades comprende siete actividades⁶, una de las cuales está dedicada íntegramente a la cooperación internacional.

La actividad de cooperación internacional en el Programa Capacidades

Esta actividad fomentará la cooperación internacional a través de medidas de apoyo destinadas a terceros países y regiones de la lista PACI. Se apoyarán los diálogos (un ejemplo de diálogo existente es la Plataforma de Países de los Balcanes Occidentales, que reúne a las distintas partes interesadas, como universidades, industrias, Administración, sociedad civil y donantes) y actividades de intercambio de información con terceros países y regiones de la lista PACI. El objetivo es permitir a la UE y a los terceros países y regiones debatir prioridades de investigación actuales y futuras para facilitar la discusión entre las partes interesadas. El resultado del diálogo proporcionará ideas para elaborar la política de investigación, aportará contenidos a los programas específicos pertinentes del 7º PM e inspirará temas de investigación para la cooperación internacional, en particular, dentro del Programa Cooperación.

Se apoyan también acciones para incrementar la coherencia de las actividades internacionales de investigación, tanto con los Estados miembros como entre éstos últimos, a fin de mejorar la coordinación europea en relación con la cooperación científica y tecnológica internacional.

Las actividades receptoras de apoyo se fijarán tres objetivos fundamentales:

5 Para más ejemplos, véase el anexo I.

6 Estas actividades son: Infraestructuras de investigación, Investigación en beneficio de las PYME; Regiones del conocimiento; Potencial de investigación; La ciencia en la sociedad; y Apoyo al desarrollo coherente de las políticas de investigación.

i) Fortalecer los diálogos birregionales y bilaterales en materia de cooperación científica y contribuir a la determinación conjunta de áreas de colaboración en el seno de los programas temáticos del 7º PM. Las actividades se determinarán mediante plataformas INCO-NET - que reunirán a responsables políticos y partes interesadas de un determinado país/región seleccionado, apoyarán el diálogo encaminado a la determinación de prioridades científicas y tecnológicas e incluirán la celebración de seminarios y la creación de «puntos de información» del 7º PM en terceros países. Para este trabajo se han predefinido seis regiones: países de los Balcanes occidentales, países mediterráneos asociados, Europa oriental y Asia central, Asia, ACP y América Latina. Las prioridades en materia de ciencia y tecnología fijadas en los diálogos se incorporarán al contenido de los programas específicos del 7º PM con miras a la definición de convocatorias de propuestas.

ii) Crear redes que integren a los distintos interesados (universidades, industria, Administración, sociedad civil y donantes) para fortalecer la capacidad de investigación. Esta actividad se dirigirá a países que hayan suscrito acuerdos de cooperación científica y tecnológica con la Comunidad Europea o estén negociándolos. Como ejemplos cabe citar la creación de servicios de información en terceros países para ayudar a detectar y crear asociaciones de investigación con participación de distintos tipos de actores.

iii) Facilitar el desarrollo y aplicación de un enfoque europeo coherente en relación con la cooperación internacional en ciencia y tecnología. El uso de ERA-NET⁷ será especialmente provechoso para mejorar la coordinación entre los Estados miembros de la UE y los Estados asociados, orientando la cooperación en ciencia y tecnología con terceros países.

Otras actividades del Programa Capacidades se enfocan también hacia la cooperación internacional, según se indica más adelante. Los ejemplos elegidos hacen referencia a los programas de trabajo correspondientes exclusivamente al período 2007-2008:

Infraestructuras de investigación

Atrayendo a usuarios de distintos países y mediante un sistema de redes, el Programa Infraestructuras de investigación contribuye a la integración y estructuración de la comunidad científica. En muchas circunstancias, puede resultar muy productivo para los intereses europeos participar en instalaciones que se encuentran fuera del territorio de la UE, y viceversa por lo que respecta a terceros países. El coste y la complejidad de las grandes instalaciones precisan una colaboración internacional que permita compartir la carga económica y los riesgos tecnológicos.

Además de estimular una nueva colaboración internacional en el ámbito de las infraestructuras, el 7º PM continuará prestando un importante apoyo a las infraestructuras de investigación existentes en todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología, con el objetivo de maximizar su uso, acceso y desarrollo, y con una clara apertura a la cooperación internacional. Por ejemplo, las infraestructuras GÉANT2 y Grid, con una importante presencia europea, apoyan también la colaboración global entre infraestructuras similares de todo el mundo, especialmente en Asia, América Latina y el Mediterráneo. Otros ejemplos de infraestructuras que acogen favorablemente la participación de terceros países son: Global Ocean Observing (EURO ARGO); Integrated Carbon Observation System (ICOS); y LIFE WATCH, en relación con la biodiversidad.

⁷ <http://cordis.europa.eu/coordination/era-net.htm>

Potencial de investigación

En esta actividad se puede fomentar una cooperación científica y tecnológica más estrecha entre Europa y otras regiones del mundo mejorando la capacidad de investigación de estas regiones. Un ejemplo es la cooperación entre Europa y los países de los Balcanes Occidentales, que incluye, entre otras iniciativas, actividades de apoyo a los intercambios internacionales de personal investigador, orientadas a que dichos países se incorporen progresivamente al Espacio Europeo de la Investigación.

La ciencia en la sociedad

Se apoyará el diálogo internacional en torno a los temas de la ciencia en la sociedad que posean una importante dimensión internacional. Un ejemplo lo constituye el diálogo mundial sobre ética, que cuenta con la participación de representantes de África, América Latina, Asia y Asia Central, y con el que se pretende ayudar a los países en desarrollo a elaborar sus propias buenas prácticas en el área de la ética y la ciencia, así como garantizar que la investigación europea que se lleve a cabo en los países en desarrollo se atenga a los principios éticos fundamentales.

Aplicación en el Programa Personas

La dimensión internacional del Programa Personas contribuye a la cooperación internacional en el 7º PM fomentando la movilidad de los investigadores y su desarrollo profesional. El Programa se enfoca a mejorar la calidad de la investigación europea, por una parte, ayudando a quienes desean desarrollar su actividad en el extranjero y, por otra, atrayendo a los investigadores procedentes del exterior de Europa, así como fomentando la colaboración en investigación. El Programa comprende principalmente dos líneas de actuación:

i) Promoción profesional/formación permanente para los investigadores de la UE

Becas internacionales de salida a terceros países (incluida fase de regreso obligatoria): se pretende que los investigadores europeos reciban formación y adquieran nuevos conocimientos en organizaciones de investigación de alto nivel radicadas en terceros países. Los investigadores europeos prometedores obtendrán experiencia y formación investigadora fuera de Europa y añadirán a su currículum competencias de investigación distintas o complementarias de nivel avanzado.

Primas internacionales de reinserción: con estas primas se pretende incentivar a los investigadores europeos que han desarrollado actividades de investigación fuera de Europa durante al menos tres años, a retornar a un Estado miembro o país asociado a fin de contribuir a la investigación europea y a la transferencia de los conocimientos que hayan adquirido en terceros países.

ii) Cooperación internacional orientada a los investigadores de terceros países:

Becas internacionales de entrada para beneficiarios de terceros países: con estas becas se quiere contribuir a la transferencia de conocimientos con Europa, así como al enriquecimiento de la colaboración en el ámbito de la investigación. Se ayudará a los investigadores de terceros países a que emprendan proyectos de investigación en Europa a fin de mejorar los vínculos

mutuos y las posibilidades de colaboración futura.

Iniciativas de acogida Marie Curie: por regla general, estas iniciativas (por ejemplo, las redes de formación mediante la investigación destinadas a estudiantes de doctorado) están abiertas a los ciudadanos de terceros países.

Asociación entre organizaciones comunitarias y no comunitarias: estas becas se conceden para el intercambio de personal entre diversas organizaciones de investigación europeas y de países de la Política Europea de Vecindad y otros con los que la Comunidad ha suscrito acuerdos de ciencia y tecnología.

Apoyo a los científicos expatriados: la iniciativa ERA-Link⁸ es una nueva actuación que amplía el exitoso proyecto piloto de creación de redes de investigadores europeos en el extranjero. Estas actividades crearán vínculos entre Europa y los investigadores expatriados, fomentarán la colaboración con la comunidad científica europea y apoyarán las redes de investigadores de terceros países en Europa.

Aplicación en el Programa Ideas

El Programa Ideas impulsa la investigación de vanguardia europea «en las fronteras del conocimiento», apoyando a equipos que no han de formar parte necesariamente de consorcios multinacionales. Se anima a investigadores internacionales a que se incorporen a equipos dirigidos por europeos, a los que aportarán sus conocimientos, enriqueciendo así la investigación. Se reconoce plenamente la necesidad de asociar a científicos del máximo nivel procedentes de otros lugares del mundo para contribuir a la excelencia, el dinamismo y la creatividad de la investigación europea.

Aplicación en Euratom (2007-2011)

La cooperación internacional en el área de la investigación sobre fisión y protección radiológica es un elemento importante del Programa Euratom. Los acuerdos de alto nivel entre Euratom y algunos terceros países facilitan la cooperación; además, los países no comunitarios pueden participar sobre bases *ad hoc*. Algunos temas específicos de investigación (por ejemplo, la gestión de la vida útil de centrales nucleares con Rusia) deben garantizar una mayor cooperación internacional. La creciente importancia de iniciativas de alcance mundial, como el Foro Internacional de la IV Generación que coordina la investigación sobre la próxima generación de reactores nucleares, mejora el potencial de la cooperación internacional futura en el contexto de Euratom.

Por lo que se refiere a la investigación sobre fusión, la colaboración internacional se apoya en acuerdos bilaterales o multilaterales⁹. Un importante ejemplo es el proyecto ITER, que supone un significativo paso hacia la creación de prototipos de reactores para centrales de fusión. Este proyecto está siendo ejecutado por una organización internacional creada por Euratom, China, India, Japón, Corea, la Federación Rusa y los Estados Unidos de América. El proyecto es un posible modelo para proyectos internacionales futuros de investigación a gran escala.

⁸ <http://cordis.europa.eu/eralink/>

⁹ La base jurídica de los acuerdos internacionales es el artículo 101 del Tratado Euratom

4. EJECUCIÓN DE ACCIONES DIRECTAS A TRAVÉS DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN

*El Centro Común de Investigación (CCI)*¹⁰ presta apoyo científico y tecnológico a las políticas de la UE. La cooperación internacional es esencial para el desempeño de su misión. Dentro del 7º PM, el CCI intenta desarrollar actividades de cooperación internacional en ámbitos de importancia estratégica, por ejemplo, cambio climático, desarrollo sostenible, seguridad exterior, metrología, seguridad y control de seguridad (en el contexto de los programas de Euratom), seguridad alimentaria y recursos planetarios. También promoverá la cooperación en investigación con socios de terceros países con vistas a la adopción de planteamientos armonizados en materia de medidas de referencia, ensayos de seguridad (por ejemplo, para almacenamiento de hidrógeno), y detección (por ejemplo, detección de OMG en alimentos, apoyo a la legislación de la UE y acuerdos internacionales.)

Un ejemplo de colaboración internacional es una actividad específica que se lleva a cabo con los países candidatos y posibles países candidatos a la UE y los países socios de la Política Europea de Vecindad (Mediterráneo Meridional y Europa Oriental) que incluirá instrumentos específicos para promover la creación de redes, la transferencia de conocimientos y la formación en políticas complejas de la UE.

10 La misión del CCI es brindar apoyo científico y técnico, orientado por el cliente, a la concepción, desarrollo, ejecución y seguimiento de las políticas de la UE. También es un centro de referencia para la UE.

5. Coordinación

La coordinación es esencial y tendrá lugar en distintos niveles.

Coordinación en el interior del 7º PM: la coordinación de la cooperación internacional en el 7º PM será esencial para garantizar un enfoque coherente y permitir un enriquecimiento mutuo de los resultados procedentes del Programa Capacidades y los demás programas específicos del 7º PM. Se garantizará la plena interacción y el intercambio de información entre los programas Capacidades, Cooperación, Personas e Ideas, tanto internamente como a través de los comités de programa competentes.

Coordinación con otras políticas comunitarias: además de la coordinación interna del 7º PM, se buscará también la coordinación con las políticas comunitarias exteriores, como la Política Europea de Vecindad, la cooperación al desarrollo o la política comercial, así como con otras políticas que poseen dimensión exterior, como la de medio ambiente (incluido el cambio climático), energía (en particular, el Plan Estratégico Europeo de Tecnologías Energéticas facilita iniciativas concretas de investigación y desarrollo con socios internacionales), pesca y transportes. Otro ejemplo es la actual coordinación entre los programas de investigación y cooperación, que ha conducido a la ampliación GEANT2 a América Latina (@LIS), el Mediterráneo (EUMEDIS) y Asia (TEIN). Como iniciativas de coordinación cabe citar asimismo los contactos y consultas con las delegaciones de la Comisión Europea en terceros países.

Coordinación de la cooperación internacional con los Estados miembros y países asociados

El Programa Capacidades apoyará las actividades dirigidas al desarrollo de un enfoque europeo de la cooperación internacional. La coordinación garantizará que los distintos programas específicos del 7º PM reciban información de las actividades de los Estados miembros en el ámbito de la cooperación internacional en investigación, incluidos los resultados del método abierto de procesos de coordinación respecto al cual algunos Estados miembros se muestran dispuestos a considerar la coordinación de algunas de sus actividades internacionales. Por añadidura, el recurso a actividades ERA-NET (por ejemplo, en el tema Energía), contribuirá a una mayor coherencia entre las iniciativas de cooperación internacional de la UE y de sus Estados miembros.

Los servicios de la Comisión harán un seguimiento de estas actividades de cooperación internacional e informarán periódicamente de su evolución.

Anexo I: Ejemplos de temas de colaboración internacional en el Programa Específico Cooperación.

Anexo II: Lista de países asociados a la cooperación internacional

ANEXO I

Ejemplos de acciones internacionales específicas de cooperación para 2007-2008 en el Programa Específico Cooperación del 7º PM¹¹

TEMA 1: SALUD

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

PAÍSES EN DESARROLLO: «Llenar lagunas en el conocimiento sobre la malaria en el embarazo». El objetivo es diseñar nuevas intervenciones terapéuticas y/o preventivas o revisar las existentes.

PACI: «Coste sanitario y económico de la resistencia a los antibióticos». El objetivo es realizar estudios para valorar el incremento de los costes sanitarios y económicos derivados de las infecciones provocadas por microorganismos resistentes a los antibióticos.

Acciones específicas de cooperación internacional.

CHINA: «Medicina china tradicional en la era posgenómica»: El objetivo es promover y dar apoyo a la creación de redes y la coordinación de las actividades de investigación que aplican la genómica funcional en el contexto de la medicina tradicional china

INDIA: «Investigación altamente innovadora en VIH/SIDA, malaria y tuberculosis, con socios indios y europeos». Los proyectos exploran nuevos conceptos e ideas en el ámbito de la investigación sobre las enfermedades relacionadas con la pobreza.

Presupuesto para las acciones específicas de cooperación internacional (SICA) (2007/08): 64 millones de euros.

TEMA 2: ALIMENTOS, AGRICULTURA Y PESCA Y BIOTECNOLOGÍA

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

INDIA: «Comercio y políticas agrarias»: El objetivo es evaluar el efecto que los cambios estructurales interiores y los acuerdos comerciales pueden tener sobre los sectores agrarios de la UE y la India, así como sobre los mercados mundiales.

PAÍSES DE LOS BALKANES OCCIDENTALES: «Red de la ampliación»: Análisis de la política agro-económica de la adhesión, Estados candidatos y países de los Balcanes Occidentales.

Presupuesto para actuaciones con una importante dimensión internacional (además de las SICA): 37 millones de euros (dos convocatorias).

¹¹ La lista de ejemplos no es exhaustiva.

Acciones específicas de cooperación internacional (SICA).

PAÍSES MEDITERRÁNEOS ASOCIADOS: «Metodologías e instrumentos para apoyar la prevención de la obesidad en los países mediterráneos asociados».

RUSIA: «Subproductos animales»: Nuevos métodos de procesamiento de subproductos animales para la producción de sustancias con propiedades funcionales de valor biológico.

AMÉRICA LATINA/ACP:

«Bagazos»: Mejores tratamientos químicos y enzimáticos de los bagazos procedentes de los cultivos energéticos, para un mayor rendimiento de la producción de biocarburantes.

«Valorización de la biodiversidad microbiana andina para la agroindustria de cultivos básicos, la protección del medio ambiente y como fuente de nuevos compuestos bioactivos» (sólo **AMÉRICA LATINA**).

Redes de investigación para apoyar la gestión de pesquerías y la acuicultura fuera de las aguas de la UE.

Presupuesto para las acciones específicas de cooperación internacional: 22 millones de euros (dos convocatorias).

TEMA 3: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

Descubrimiento y fomento de oportunidades de cooperación, apoyo al diálogo sobre políticas: Iniciativas de coordinación y apoyo para el fomento del programa de TIC de la UE y determinación de oportunidades de cooperación en áreas de interés común, facilitando información en los países y regiones pertinentes, haciendo más visible el potencial mutuo de IDT e integrando en redes a los interesados.

PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, CHINA, RUSIA, INDIA, AMÉRICA LATINA

Iniciativas de coordinación y apoyo para mejorar la cooperación en la elaboración de normas y soluciones interoperables y la planificación de tecnología futura. Como ejemplos cabe citar las áreas de redes futuras, seguridad, medios en red, nanoelectrónica, fotónica, sistemas de control, TIC para sistemas de transporte cooperativos, sistemas de información sanitaria, inclusión y TIC para la vida independiente.

Proyectos de colaboración con participación de terceros países en temas específicos derivados de los objetivos del Diseño de sistemas incorporados y Tecnologías futuras y emergentes (FET).

Cooperación internacional y coordinación con los países industrializados en la protección de infraestructuras de información críticas. Convocatoria conjunta con el tema Seguridad (Nº 10).

Cooperación en IDT en el campo de los sistemas de fabricación inteligente (IMS) (véase Tema 4, nota 2 -- las actividades IMS se ejecutan conjuntamente entre los temas 3 y 4).

ASIA, ACP, PAÍSES MEDITERRÁNEOS ASOCIADOS Y AMÉRICA LATINA

Planificación de actividades de cooperación y explotación de la investigación en TIC relacionadas con el desarrollo: Acciones de coordinación y apoyo para definir «itinerarios de cooperación» de la investigación en TIC en relación con el desarrollo y creación de redes en las comunidades investigadoras correspondientes.

Tecnologías del lenguaje y la voz, con hincapié en las regiones y países de lengua árabe (**incluidos países mediterráneos asociados y países ACP**).

Software de fuente abierta, con especial énfasis en **Asia, ACP y América Latina**.

TIC accesibles y que favorezcan la inclusión, especialmente en **América Latina y ACP**.

Actividades específicas de cooperación internacional:

Proyectos de colaboración con América Latina en el campo de la seguridad del paciente

Proyectos de colaboración en el uso de TIC para la reducción y gestión de desastres ecológicos. TIC para la evaluación de peligros naturales y vulnerabilidad de grupos humanos. Desarrollo e interoperabilidad de soluciones basadas en TIC rápidamente desplegables para avisos a la población y gestión de emergencias.

Presupuesto para las acciones específicas de cooperación internacional de hasta 20 millones de euros

TEMA 4: NANOCIENCIAS, NANOTECNOLOGÍAS, MATERIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

ECONOMÍAS EMERGENTES (CHINA, INDIA Y RUSIA)/PAÍSES EN DESARROLLO: Las iniciativas consistirán en seminarios técnicos y eventos similares, especialmente en los campos de las ciencias de materiales y nanomateriales.

REGIONES MIEMBROS DEL ACUERDO IMS¹² Cooperación en IDT en el ámbito de los sistemas de fabricación inteligente (IMS).

TEMA 5: ENERGÍA

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

PAÍSES VECINOS DE LA UE: «Simulación y estimación del estado de redes inteligentes

¹² Existe un acuerdo de cooperación científica y técnica en los campos de los IMS entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América, Japón, Australia, Canadá, Corea del Sur y los Estados de la AELC (Noruega y Suiza).

de transporte de electricidad»: Desarrollo y validación de herramientas para simulación en estado estable y transitorio y estimación del estado de las redes transnacionales, incluidos los países vecinos físicamente conectados a la red europea

Acciones específicas de cooperación internacional (SICA).

CHINA: Conceptos de poligeneración para centrales térmicas de carbón: en el marco del Memorando de Acuerdo entre la UE y la República Popular de China sobre combustión de carbón con emisiones cero.

AMÉRICA LATINA: Cartografía del sector de biocarburantes de América Latina y sus capacidades de investigación, y evaluación de oportunidades conexas y necesidades de IDT.

ECONOMÍAS EMERGENTES: Ampliación de la cadena de valor en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero distintos del dióxido de carbono y relacionados con la producción y uso de carbón: Recuperación y utilización de metano en apoyo a la transferencia de tecnología hacia países menos desarrollados.

Presupuesto para las acciones específicas de cooperación internacional (2007): 4 millones de euros

TEMA 6: MEDIO AMBIENTE (INCLUIDO EL CAMBIO CLIMÁTICO)

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

PAÍSES MEDITERRÁNEOS ASOCIADOS

«Gestión de masas de agua temporales»: Investigación sobre masas de agua temporales, su extensión espacial y su dinámica temporal en condiciones climáticas e hidrológicas semiáridas (Mediterráneo) y áridas.

Acciones específicas de cooperación internacional (SICA).

ÁFRICA: «Sistema de información de recursos geológicos de África»: Inicio de la fase preparatoria de la creación de un sistema de información que contenga y muestre los recursos geológicos de África, incluidas aguas subterráneas, energía, materias primas y minerales.

AMÉRICA LATINA: «Gestión integrada de recursos»: Desarrollo y ensayo de conceptos innovadores para la gestión integrada del agua/agricultura/energía en los países en desarrollo.

PAÍSES MEDITERRÁNEOS ASOCIADOS: «Efectos de la sequía y la desertización sobre la salud, incluidos los aspectos socioeconómicos»: El objetivo es utilizar enfoques de sistemas de información geográfica (GIS) para detectar poblaciones vulnerables a los peligros medioambientales.

Presupuesto para las acciones específicas de cooperación internacional: 24 millones de euros

TEMA 7: TRANSPORTE (incluida AERONÁUTICA)

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

EUROPA DEL ESTE Y ASIA CENTRAL/RUSIA: «Técnicas de detección de explosivos»: Conceptos y tecnologías avanzadas para el desarrollo de estructuras de cabina resistentes a explosiones y contenedores de carga a prueba de bombas.

CHINA: «Carburantes alternativos y reducción del ruido procedente de motores»: El objetivo es garantizar un transporte aéreo respetuoso del medio ambiente atenuando los efectos medioambientales derivados del funcionamiento de las aeronaves; por ejemplo, arquitecturas y componentes de motores ligeros y avanzados.

PAÍSES DEL SUR DE ASIA: Por ejemplo, desarrollar tecnologías para el desguace limpio de buques y la reducción de la exposición humana a las sustancias tóxicas.

TEMA 8: CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y HUMANIDADES

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

Los siguientes ejemplos se han considerado especialmente adecuados para la cooperación internacional:

- Mundialización y sus efectos en la economía europea
- Migración
- Conflictos y paz
- Europa vista desde el exterior
- Multilateralismo y nuevas relaciones exteriores de la Unión Europea

Presupuesto para las acciones específicas de cooperación internacional (2007/08): 10 millones de euros

TEMA 9: ESPACIO

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

Se prevé para las futuras convocatorias una cooperación internacional en la iniciativa GMES («Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad»).

TODOS LOS PAÍSES: Se dará prioridad a las propuestas sobre el estudio del potencial de servicios actuales y futuros GMES para aportar los componentes de la contribución de la UE a la Red mundial de sistemas de observación de la Tierra (GEOSS).

PAÍSES EN DESARROLLO: Apoyo a actividades para difundir y prestar fuera de la Unión Europea productos y servicios derivados o adaptados a partir de actuales actividades de desarrollo de GMES. Se estimulan también las propuestas relativas a sistemas de alerta temprana para

situaciones de catástrofes naturales, problemas de seguridad alimentaria o prevención de enfermedades.

TEMA 10: SEGURIDAD

Apertura general de los campos temáticos a todos los terceros países no asociados.

a) SEGURIDAD -Convocatoria:

TODOS LOS PAÍSES: Proporcionar tecnologías y sistemas de seguridad mejorados.

Presupuesto para la cooperación internacional (no SICA) convocatoria SEGURIDAD: 5 millones de euros

b) convocatoria conjunta SEGURIDAD – TIC

TODOS LOS PAÍSES:

Protección de infraestructuras críticas

Mejora de la integración, interconectividad e interoperabilidad de los sistemas de seguridad:

Presupuesto para la cooperación internacional (no SICA) convocatoria conjunta SEGURIDAD – TIC: 1 millón de euros

ANEXO II: Lista de Países Asociados a la Cooperación Internacional (PACI)

ACP *

- AFRICAN

- Angola
- Benín
- Botsuana
- Burkina-Faso
- Burundi
- Camerún
- Cabo Verde
- República Centroafricana
- Chad
- Comoras
- Congo (República)
- Congo (Rep. Democrática del)
- Costa de Marfil
- Djibouti
- Guinea Ecuatorial
- Eritrea
- Etiopía
- Gabón
- Gambia
- Ghana
- Guinea
- Guinea-Bissau
- Kenia
- Lesotho
- Liberia
- Madagascar
- Malawi
- Malí
- Mauritania
- Mauricio
- Mozambique
- Namibia
- Níger
- Nigeria
- Ruanda
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Seychelles
- Sierra Leona
- Somalia
- Sudáfrica¹
- Sudán
- Suazilandia
- Tanzania
- Togo
- Uganda
- Zambia
- Zimbabue

- CARIBE

- Barbados
- Belice
- Cuba

- Dominica
- República Dominicana
- Granada
- Guyana
- Haití
- Jamaica
- San Cristóbal y San Cristóbal y Nevis
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas
- Surinam
- Trinidad y Tobago

- PACÍFICO

- Islas Cook
- Timor Oriental
- Fiyi
- Kiribati
- Islas Marshall
- Estados federados de Micronesia
- Nauru
- Niue
- Palaos
- Papúa Nueva Guinea
- Islas Salomón
- Tonga
- Tuvalu
- Vanuatu
- Samoa

ASIA

- Afganistán
- Bangladesh
- Bután
- Birmania/Myanmar
- Camboya
- China^{1**}
- India^{1**}
- Indonesia
- Irán
- Iraq
- República Democrática Popular de Laos
- Malasia
- Maldivas
- Mongolia
- Nepal
- Omán
- Pakistán
- Filipinas
- Sri Lanka
- Tailandia
- Vietnam
- Yemen

EUROPA ORIENTAL Y ASIA

CENTRAL

- Armenia²
- Azerbayán²
- Bielorrusia²
- Georgia²
- Kazajstán
- República de Kirguisa
- Moldavia²
- Rusia^{1**}
- Tayikistán
- Turkmenistán
- Ucrania^{1,2}
- Uzbekistán

AMÉRICA LATINA

- Argentina¹
- Bolivia
- Brasil^{1**}
- Chile¹
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- México¹
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- Venezuela

PAÍSES SOCIOS MEDITERRÁNEOS²

- Argelia
- Egipto¹
- Jordania
- Líbano
- Libia
- Marruecos¹
- Zonas de administración palestina
- República Árabe de Siria
- Túnez¹

PAÍSES DE LOS BALKANES OCCIDENTALES

Albania

- Bosnia y Herzegovina
- Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM)^{***}

- Montenegro
- Serbia³

* En las acciones específicas de cooperación internacional (SICA), África puede considerarse una región por sí misma, mientras que los países del Caribe pueden también participar con los países latinoamericanos y los países del Pacífico con Asia

** Para la participación en las acciones específicas de cooperación internacional, Brasil, China, India y Rusia pueden considerarse como regiones. Así, los dos o más socios exigidos pueden estar radicados en uno de esos países. Sin embargo, en tal caso serán necesarios al menos dos socios diferentes de distintas provincias, oblasts, repúblicas o estados en el interior de Brasil, China, India o Rusia.

*** El 16/12/2005, la Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM) se convirtió en país candidato. La ARYM no está asociada al 7º PM y, por tanto, se mantiene en el marco de las Acciones Específicas de Cooperación Internacional

(1) Acuerdo sobre ciencia y tecnología suscrito con la CE.

(2) Estos países forman parte también de la Política Europea de Vecindad (PEV)

(3) Incluido Kosovo, según la definición de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 10 de junio de 1999.

Comisión Europea

EUR 22582 — Un nuevo enfoque de la cooperación científica y tecnológica internacional en el Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013) y el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) (2007-2011)

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

2007 — 20 pp. — 21.0 x 29.7 cm

ISBN 978-92-79-05101-2